



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

‘Año 2022 Las Malvinas son Argentinas’

3252/22

FECHA DE SANCION: 18 de Julio de 2022.-
NUMERO DE REGISTRO: 3118
EXPEDIENTE H.C.D N°: D-14480/22.-

VISTO:

El expediente letra D-N°14480/22 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo Convalidación de Convenio 430/22 Terminación 24 viviendas de 36 Asociación Villa Gesell III; y

CONSIDERANDO:

Que, la necesidad habitacional en nuestro distrito crece cada vez más, con este convenio se busca dar solución a la demanda de viviendas, además de darle continuidad a los proyectos que quedaron inconclusos.

Que, la inversión en materia de vivienda y hábitat se realiza articulando la Provincia con los Municipios, los convenios firmados representan el resultado de un trabajo conjunto;

Que, la Municipalidad de Villa Gesell en conjunto con el Instituto de la Vivienda tiene dentro de sus objetivos generar el desarrollo de las economías regionales y locales como así también motivar la ocupación de la mano de obra local.


Que, para realizar esta obra de Terminación de 24 viviendas es necesaria la convalidación de dicho convenio por parte de este Honorable Cuerpo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:


O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Convalídese el convenio celebrado entre el Instituto de la Vivienda ------ de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Villa Gesell con el objeto de prestar asistencia financiera para la realización de la obra “Terminación de 24 viviendas de un total de 36 viviendas-Asociación Villa Gesell III de la ciudad de Villa Gesell” bajo el número de registro 430 2022.-----

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

‘Año 2022 Las Malvinas son Argentinas’